MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
GRUPO CONTRATOS DECAQ

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

AREAD-GRUCO - 3.1

Florencia, 28 de octubre de 2021

Coronel
FRANKLIN CRUZ SUAREZ
Subcomandante Departamento De Policia
Calle 10 A 11- 40 Barrio Juan XXIII
Florencia

Asunto: Informe final evaluaciones al proceso PN UPRES DECAQ MIC 046 2021

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informarle que una vez efectuada la verificación de los requisitos por parte de cada uno de los comités evaluadores e informados mediante comunicaciones oficiales de la siguiente manera, así: evaluación técnica comunicación No. GS-2021-069250-DECAQ, jurídicos comunicación No. GS-2021-069252-DECAQ y económica y financieros comunicación No. GS-2021-069291-DECAQ, a las propuestas presentadas al PROCESO PN UPRES DECAQ MIC 046 2021, cuyo objeto es el Suministro de oxígeno medicinal domiciliario e institucional con destino a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en La Unidad Prestadora de Salud Caquetá, incluye alquiler de equipos y aditamentos, me permito informar que la oferta presentada por la empresa EQUIGAS LTDA. NIT: 828000097 representada legalmente por el señor JOSE ALIRIO VARGAS GARZON identificado con cédula de ciudadanía No. 19.180.448 de Bogotá D.C, ubicado en la CARRERA 6i No.14-41 BARRIO RAICERO, FLORENCIA teléfonos 4356162, CORREO ELECTRÓNICO: equigasltda@hotmail.com se determina que cumple con todos los requisitos.

Presentación Evaluación Final

La empresa EQUIGAS LTDA. NIT: 828000097 representada legalmente por el señor JOSE ALIRIO VARGAS GARZON identificado con cédula de ciudadanía No. 19.180.448 de Bogotá D.C, se determina que cumple con ellos, el oferente se obtuvo como resultado lo siguiente:

VERIFICACIÓN			
JURÍDICO	**FINANCIERO**	**TÉCNICO**	**ECONÓMICO**
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Recomendación de la decisión a adoptar de acuerdo con la evaluación realizada.

En atención a la evaluación anteriormente consolidada y expuesta, el suscrito Jefe Administrativo y Financiero DECAQ del Departamento de Policía Caquetá, presento, recomiendo y coloco a consideración de mi Coronel, la decisión para proseguir con el proceso y efectuar la aceptación de la oferta relacionada anteriormente por el oferente que cumplió con los requisitos objeto de selección objetiva.

Lo anterior por haber cumplido con la totalidad de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en la invitación a participar pública y abierta que rigió el proceso contractual de mínima cuantía **PN UPRES DECAQ MIC 046 2021** y teniendo presente que fue criterio de evaluación estipulados en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, al afirmar que la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, de igual forma el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 señala que la Entidad Estatal seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. Una vez recepcionadas las propuestas, el Departamento de Policía Caquetá efectuará la verificación de las ofertas determinando cual es la oferta más económica, a esta propuesta se le verificarán las condiciones establecidas en la invitación, si los cumple se le aceptará la oferta; en caso que no cumpla con estos requisitos, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente previa verificación de sus cualidades habilitantes.

También nos acogemos a los postulados enmarcados en el Decreto 1082 de 2015, Resolución 00090 del 15 enero del 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 del 2014, en consecuencia, en lo que respecta a la parte procedimental para los procesos de contratación de la mínima cuantía se procede a publicar el presente informe de evaluación.

En los anteriores términos se rinde el informe de evaluación técnica, jurídica y económica de las propuestas presentadas, dentro del proceso **PN UPRES DECAQ MIC 046 2021**.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Trujillo Ortiz
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Area Administrativa
Cédula: 1075209601
Dependencia: Area Administrativa Decaq
Unidad: Departamento De Policia Caqueta
Correo: luis.trujillo1115@correo.policia.gov.co
28/10/2021 5:43:15 p. m.

Anexo: si

Calle 10 A 11-40 Barrio Juan XXIII
Teléfono: 3142372673
decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA